



CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada sobre el **Proyecto de Ley Forestal de la Región de Murcia**, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 16-07-2024 al 22-08-2024, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación se detallan los resultados obtenidos:

DATOS DE PARTICIPACIÓN

- **Nº de participantes en la consulta:** 2 entidades.
- **Nº de aportaciones:** 8.
 - *Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.*

APORTACIONES DE ENTIDADES

ENTIDAD: ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS FORESTALES (ASEMFO)

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

"ASEMFO considera adecuada la elaboración de la futura Ley Forestal de la Región de Murcia para ampliar y adaptar el contenido recogido en la legislación básica estatal.

Junto con los problemas que se detallan en la memoria justificativa, por parte de ASEMFO se exponen los siguientes:

Primero.- La futura Ley Forestal debería contemplar en primer lugar la simplificación administrativa y burocrática de sus procedimientos, así como la digitalización de los distintos procesos inherentes a su contenido, con el fin de agilizar la actividad de la propia administración, de las empresas forestales y de los agentes sectoriales.

En este sentido, por parte de ASEMFO se propone la regulación de la declaración responsable en sustitución de la autorización, cuando exista un plan de ordenación aprobado. Por otro lado, sería conveniente instaurar el silencio positivo en las peticiones



formuladas por los agentes sectoriales, así como la reducción de los plazos de las resoluciones a 3 meses como máximo.

Segundo.- En la Ley se debería apostar por el impulso a la colaboración público-privada, con el objetivo de promover el crecimiento del sector forestal en la región de Murcia con la colaboración de los agentes sectoriales.

El apoyo a la iniciativa privada empresarial es el que permite distribuir riqueza y crear empleo en el medio rural, contribuyendo así a frenar su despoblación."

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

"La necesidad y oportunidad de elaboración de Ley Forestal de la región de Murcia se justifican en la urgencia de apostar por la gestión y el aprovechamiento forestal de manera ágil e innovadora, como base para el desarrollo de la bioeconomía.

La Ley debería centrarse en la multifuncionalidad de los terrenos forestales y resulta fundamental el reconocimiento del valor de los servicios ecosistémicos (carbono, agua, biodiversidad, energía, paisaje, recreo.....) y la compensación a los proveedores de los mismos, potenciando los incentivos a los propietarios forestales privados o bien la reducción o exención de impuestos."

c) Los objetivos de la norma.

"ASEMFO comparte la necesidad de elaborar la futura Ley Forestal de la Región de Murcia, con el fin de atender todos los objetivos de la política forestal en esta Comunidad Autónoma.

Junto con los objetivos expuestos en la memoria justificativa, ASEMFO añade los siguientes:

.- Apoyo y colaboración con el sector empresarial forestal, que aporta calidad, eficiencia e innovación.

.- La Ley tendría que impulsar la innovación en el sector forestal, con el fin de favorecer el desarrollo del sector forestal a través de nuevos productos, servicios o procesos. Las ayudas al ejercicio de la actividad forestal son muy necesarias, como por ejemplo a las inversiones en maquinaria forestal.

.- La Ley puede incluir las estrategias de compensación voluntaria de emisiones, para atraer inversiones privadas al sector forestal.

.- Es importante contemplar el desarrollo y la profesionalización del sector forestal, con proyectos de formación y de capacitación forestal, así como impulsar el asesoramiento a explotaciones forestales.

.- La Ley debería recoger la necesidad de mejorar la información y estadística forestal. La información clara permite la mejora de la toma de decisiones de gestión forestal.

.- La Ley tendría que impulsar el asociacionismo de los distintos agentes sectoriales. La agrupación ayuda la defensa de intereses de manera conjunta y crea valor entre los miembros de la misma. Es importante, por otro lado, fomentar los órganos de participación con los distintos agentes del sector.



- Siguiendo el ejemplo de la Política Agraria Común, la Ley Forestal debería apostar por las inversiones en explotaciones forestales y la incorporación de jóvenes."

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

No hay alternativa regulatoria a la elaboración del proyecto de Ley Forestal de la Región de Murcia.

ENTIDAD: NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

"Como se expone en la memoria justificativa, los bosques aportan recursos fundamentales para la bioeconomía circular como la biomasa.

A este respecto creemos que la biomasa procedente de labores de limpieza y conservación de masas forestales debe ser utilizada de forma que se optimice su aprovechamiento para la maximizar los beneficios en el entorno, contribuyendo a la reducción de emisiones y para el desarrollo de una bioeconomía circular.

La biomasa puede ser utilizada para su combustión, para la generación de electricidad o como materia prima para la producción de biocombustibles, entre ellos, el biometano.

Respecto a su uso para la combustión directa, es importante señalar que genera un importante deterioro de la calidad del aire mediante la emisión de partículas PM 2,5.

Por otro lado, la generación de electricidad mediante biomasa, aunque es una fuente de energía que hasta cierto punto puede ser considerada como gestionable, sin embargo, ofrece unos rendimientos muy bajos. Por ello, instalar un motor para producir electricidad sin aprovechamiento de calor, consideramos no es una solución óptima y debería limitarse únicamente a los casos en los que no haya alternativa.

Por el contrario, la alternativa de la producción de biogás, su depuración a biometano y su inyección en red aporta flexibilidad (además de numerosos beneficios medioambientales y sociales que se desarrollan en el punto 3), tanto al productor como al consumidor, con un rendimiento térmico superior al 90%. Además, en las horas en las que no se dispone de solar FV o eólica suficiente se podría proporcionar también electricidad producida en los ciclos combinados ya existentes, previo almacenamiento, con rendimientos del 55%."

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

Nos parece correcto dentro de las competencias que otorga el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. reducción o exención de impuestos."



c) Los objetivos de la norma.

"Continuando lo expuesto en punto 1, la producción de biometano a partir de biomasa forestal debe ser considerada para el logro de los objetivos planteados, colaborando a la consecución de una bioeconomía circular en Murcia.

Desde Naturgy consideramos que la producción de biogás (obtenido tras descomposición de la materia orgánica desechada proveniente de biomasa y depuración a biometano) es importante en la descarbonización de la economía ya que aporta beneficios al medio ambiente y al medio rural:

- Gestión de residuos y al desarrollo de una economía circular mediante la valorización energética y posterior reutilización del material resultante -o digestato- produciendo un beneficio a la agricultura y una mejora ecológica de los suelos
- Disminución de emisiones de GEI
- Disminución de la contaminación de las aguas subterráneas por altas concentraciones de nitratos originados por el vertido de residuos orgánicos en las tierras
- Uso de residuos forestales y agrícolas para producción de biogás ayudará a la disminución de quemas
- Creación y fijación de empleo en zonas rurales
- Reducción de la producción de residuos y del consumo de materias primas sin necesidad de sustituir los equipos ya que las instalaciones actuales son totalmente compatibles con el uso del biometano

Adicionalmente, el biometano es una fuente de energía 24/7 que permite el almacenamiento estacional a bajo coste utilizando la infraestructura existente (eliminando impactos ambientales negativos asociados a la instalación de otros elementos) y que posibilita la integración de las renovables en el sistema eléctrico.

Creemos que el Plan forestal de la región de Murcia debe considerar los innumerables beneficios que los proyectos de producción de biometano a partir de biomasa y su inyección en la red existente aportan al entorno, fundamentalmente al rural, contribuyendo a la fijación del empleo y a la mejora del medio ambiente, así como su contribución a la descarbonización de la economía de la región."

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

La solución regulatoria nos parece conveniente.